

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE OPERADORES PORTUARIOS DE SERVICIOS CONEXOS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Trámite orientado a los Operadores Portuarios de Servicios Conexos, que están obligados a mantener actualizada en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial las listas de personal contratado, así como de las maquinarias especializadas, vehículos, herramientas o equipos propios arrendados.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, habilitada como Operador Portuario que, de acuerdo a la normativa vigente, se encuentra en obligación de actualizar la información relacionada a su personal y maquinarias / vehículos ante esta Entidad Pública. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Registro de datos actualizados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Si el trámite lo inicia en línea: - Formulario de solicitud firmado por el representante legal. Si el trámite se lo realiza en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación: - Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, o funcionario que lo sustituya firmada por el Representante legal de la compañía indicando los datos de registro que desea agregar al expediente del Operador Portuario. - Anexos pertinentes a los datos de registro y actualización sean estos del personal (certificaciones, licencias, permisos), vehículos (terrestres o acuáticos), maquinarias, herramientas, equipos o los que correspondan, con los que el Operador Portuario presta servicios.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir en línea: - Acceder a la opción “Ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. - Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud. - El trámite será entregado al usuario hasta máximo 48 horas de la recepción del técnico. - Retirar Documento de Actualización de Registros en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF. Pasos a seguir de manera presencial: - Acercarse a nuestra oficina, área de Atención al Usuario - Tomar el ticket correspondiente - Entregar la documentación requerida a la persona de turno, la misma que generará un número de trámite - El sistema se actualizará de forma automática Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

Valor aproximado \$ 16.34 USD.

¿Cuál es el costo del trámite?

Favor remitirse a la Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 Resolución Tarifas Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Ya que las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al Índice de Precio al Consumidor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera - Edificio "Grace", Primer Piso
Lunes a Viernes de 08H00 a 16H30
Guayaquil - Ecuador

Base Legal

- [NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL ECUADOR](#). Art. Art.6.- DE LA HABILITACIÓN DE LOS OPERADORES PORTUARIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control de Operadores Portuarios
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec
Teléfono: (04) 2592080 ext. 82147 / 82123 / 82104 / 82142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	4
2025	09	0	5
2025	08	0	1
2025	07	0	3
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	2
2025	02	0	7
2025	01	0	4
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	5
2024	08	0	4
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	5
2024	04	0	4
2024	03	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	3
2024	01	0	3
2023	12	0	7
2023	11	0	6
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	2
2023	02	0	0
2023	01	0	5
2022	12	0	1
2022	11	0	3
2022	10	0	6
2022	09	0	2
2022	08	0	2
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	4
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	3
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	1
2021	04	0	3
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	6
2020	11	0	2
2020	10	0	5
2020	09	0	1
2020	08	0	2
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1